

En la comunidad originaria Anta ceshana Distrito y
 provincia de Espinar de Partamento Cusco siendo la
 Diez media 10.30 am del día miércoles 16 de Diciembre
 del año 2020.

En este acto se va a realizar la evaluación entera que
 es parte de consulta previa del proyecto minero Antipucay
 expansión tintaya integración corocochuayco. En esta reunio-
 nion contamos con la participación de los profesionales tec-
 nicos legales. Dra. maria del carmen ferreyra Sanchez, Dra.
 Nathaly Torres Lopez, Ing. Paul Huaman Bendesu, Dra. Julio
 Cesar Muñoz Sanchez, Néscasio Carlos churata. Quienes
 Junto con la comunidad realizaron el analisis de los
 derechos colectivos afectados en el marco del proyecto
 del minero ya descrito.

acuentanación el Ing. Paul Huaman realiza la exposi-
 ción referida a los derechos colectivos afectados. Exponien-
 dose en este momento las demandas de la comunidad
 sobre las afectaciones. Sostentamos nuestras demandas
 al convenio 169 de OIT, la ley del derecho de consulta
 previa a los pueblos indigenas, El decreto Supremo 001-
 2012-mc. acuentanación, el Ing. Paul Huaman expuso a
 exponer sobre diferentes impactos en el ambito
 ambiental. Si hablo modificación del estudio de
 impacto ambiental, de los potenciales norte y sur que
 son parte del proyecto, hablando tambien de los
 componentes mas criticos que han sido impactados.
 acuentanación Medico Corujano Katherya Berlanya Brana
 ha explicado sobre los riesgos el exposición de minerales
 explicando sobre los estudios que se ha realizado al
 respecto los cuales no han sido comunicado a las
 comunidades. explico tambien sobre los vias de

En la comunidad originaria Anta ceollana Distrito y provincia de Espinar de Partamento Cusco siendo la Diez media 10.30 am del día miércoles 16 de Diciembre del año 2020.

En este acto se va a realizar la evaluación entera que es parte de consulta previa del proyecto minero Antapacay Expansión Tintaya integración corocochuayco. En esta reunión contamos con la participación de los profesionales técnicos legales. Dra. María del Carmen Ferrer Sánchez, Dra. Nathaly Torres Lopez, Ing. Paul Huaman Bendezu, Dr. Julio Cesar Muñoz Sanchez, Néscasio Carlos Churata. Quienes junto con la comunidad realizarán el análisis de los derechos colectivos afectados en el marco del proyecto del minero ya descrito.

Acuentanación el Ing. Paul Huaman realiza la exposición referida a los derechos colectivos afectados. Exponiéndose en este momento las demandas de la comunidad sobre las afectaciones. Sostentamos nuestras demandas al convenio 169 de OIT, la ley del derecho de consulta previa a los pueblos indígenas, el decreto Supremo 001-2012-MC. acuentanación, el Ing. Paul Huaman expuso a exponer sobre diferentes impactos en el ámbito ambiental. Si hablo modificación del estudio de impacto ambiental, de los potaderos norte y Sur que son parte del proyecto, hablando también de los componentes más críticos que han sido impactados. acuentanación Medico Corujano Katherine Berlanga Brana ha expuesto sobre los riesgos de la explotación de minerales, exponiendo sobre los estudios que se ha realizado al respecto los cuales no han sido comunicados a las comunidades. explico también sobre los tipos de

En la comunidad originaria Anta ceollana Distrito y provincia de Espinar de Partamento Cusco siendo la Diez media 10.30 Am del día miércoles 16 de Diciembre del año 2020.

En este acto se va a realizar la evaluación entera que es parte de consulta previa del proyecto minero Antapacay expansión tintaya integración corocochuayco. En esta reunión contamos con la participación de los profesionales técnicos legales, Dra. María del Carmen Ferrer Sánchez, Dra. Nathaly Torres Lopez, Ing. Paul Huaman Benalesu, Dr. Julio Cesar Muñoz Sanchez, Néscasio Carlos Churata. Quienes junto con la Comunidad realizaron el análisis de los derechos colectivos afectados en el marco del proyecto del minero ya descrito.

En la cuenta rendición el Ing. Paul Huaman realiza la exposición referida a los derechos colectivos afectados. Exponiéndose en este momento las demandas de la comunidad sobre las afectaciones. Sostentamos nuestras demandas al convenio 169 de OIT, la Ley del derecho de consulta previa a los pueblos indígenas, el decreto Supremo 001-2012-MC. En la cuenta rendición, el Ing. Paul Huaman empezó a exponer sobre diferentes impactos en el ambiente. Se habló modificación del estudio de impacto ambiental, de los potenciales norte y sur que son parte del proyecto, hablando también de los componentes más críticos que han sido impactados. En la cuenta rendición Médico Cerujano Katherya Berlanya Brana ha explicado sobre los riesgos el exposición de metales pesados sobre los estudios que se ha realizado al respecto los cuales no han sido comunicados a las comunidades, explicó también sobre los tipos de

ingreso de los metales pesados al cuerpo humano. Hablo de Agua contaminada con arsénico, expone que se tomaron algunos valores referidos a los metales pesados encontrados en la Zona, lo que refiere daño a la Salud a todo comensal. Los factores de riesgo en este caso ambiental por exposición en toxicación en metales pesados son una realidad (Cáncer, Plomo, mercurio, cadmio). Se habla también de las enfermedades que pueden tener los comuneros por las diversas fuentes de contaminación (Fuente antropogénica) si indujo importancia sobre conocimiento de estas afectaciones para poder requerir la tutela jurídica ambiental respectiva en el ámbito de estas afectaciones.

Reconstrucción el Ing. Paul Haman con exposición referida: a la afectación ecosistémica considerada por la mina como impacto moderado. Respecto al derecho de participación se indica que requerimos la coparticipación y beneficio del titular minorero, que el etapa de información por parte del MINAM contiene información insuficiente, inoportuna y de medidas de mitigación irreales que obligan a la elaboración de una nueva evaluación del ambiental del proyecto. Prever el acceso al información de todas las comunidades sobre los aspectos relevantes del desarrollo del proyecto y sus afectaciones sobre derecho a la tierra y el territorio, requerimos considerar el derecho a un territorio integral; no trasladar a nuestras comunidades de sus territorios sin su consentimiento previo; Evaluar una indemnización para las comunidades en caso de ser desplazadas y por la afectación a los recursos el suelo, aire, Agua, ETC. que se encuentra en nuestra tierra geográfica. del derecho a decidir y elegir prioridades desarrollo

Queremos contar con un equipo multidisciplinario de consultores permanentes para así promover la Vigilancia y monitoreo del cumplimiento de los acuerdos suscritos identificar, tratar y compensar la afectación a la Salud de las personas con metales pesados (plomo, cadmio, arsénico, mercurio y otros) y enfermedades relacionadas que se haga una evaluación de metales pesados a futuro a los comuneros de Anta collana, que las personas que muestran los metales pesados en su Salud, que el estado se haga responsable y requiramos una construcción un centro de Salud para realizarnos los exámenes respectivos por la afectación que tenemos como comuneros en relación a las diversas enfermedades que padecemos desde que tenemos la actividad minera cercana a nuestra comunidad. Queremos proyectos que fortalezcan nuestras actividades económicas afectadas; tales como la actividad relacionada a los lacteos, a la ganadería, Agricultura y artesanías, de los derechos de los recursos naturales tenemos pues, que en nuestra comunidades se han afectado los recursos que comprende tanto los renovables como los no renovables, como el Suelo, la agricultura, pesca, el agua (manantiales, cuencas, entre otros) el Suelo y los minerales. ante estas afectaciones proponemos Disponibilidad y gestión integrada del recurso hídrico (elaboración y ejecución de un plan que haga efectivo dicha gestión) ya que como comunidad estamos sufriendo de escases y contaminación de nuestra recursos hídricos. Queremos por ello la reposición de agua, ya que sin agua no hay vida. establecer un plan remediación y compensación ambiental. Necesitamos a su vez proteger, precautelar y asegurar la permanencia de los ecosistemas actuales y los Servicios

ambientales proporcionados, ~~Crear un fondo~~ ante emergencia o contingencia ambientales, si pide también un cano comunal del 2% como fondo ante estas emergencias en contingencia ambientales.

Si requiere a su vez, implementar una planta de tratamiento de Agua potable a fin de dotar de agua potable a toda la comunidad Anta ecollana, Implementar un sistema para el drenaje de Aguas residuales Según corresponda (planta de tratamiento de aguas residuales, fosas sépticas etc) otros que sean necesarios.

ante la falta de oportunidad de desarrollo académico, profesionales y laborales, requerimos practicas profesionales y pre profesionales para los miembros de la comunidad Anta ecollana directamente con la minera Antapaccay en el proyecto capacitación técnica y profesionales para los miembros de la comunidad contratación directa de la mano de obra calificado y no calificado por parte de la empresa minera, requerimos que sea construido un colegio mayor para la zona en nuestra comunidad Anta ecollana el presidente y los integrantes de la comunidad según exponiendo sus afectaciones y alternativa de solución respecto de falta de recursos y mejora de calidad de vida de los comuneros para lo cual también requerimos implementación de reservorios de agua para cada vivienda en la comunidad Anta ecollana Implementar el riego tecnificado en la comunidad Anta ecollana implementar un punto de control o peaje a fin de registrar la cantidad de concentrado que transporta los camiones construcción de un centro veterinario disponible para la comunidad Anta ecollana (ello debido a la afectación de nuestros animales lo cual ocasiona la muerte recurrente y en opinión de nuestro animales)

URIEL VILLANUEVA SANCHEZ
ABOGADO NOTARIO DE ESPINAR
INSC. N° 18 - CUSCO - PERU

Frente a diversas arquetipaciones expuestas proponemos una compensacion economica por la intervencion a nuestro territorio y condiciones de vida, por familia comunera y a la comunidad en la suma economica que sera expuesta en la etapa de dialogo de proceso de consulta previa Acciones y derechos de participacion economica con derecho a voto dentro la empresa minera Antopacay y hace se conclui la Reunion siendo las 4:38 pm no habiendo mas que tratar y Firmaron los presentes al pie del acta.

[Signature]
Cathay Torres Lopez
93495472



[Signature]
Teodoro Huavhua Saico
DNI: 24884241
SECRETARIO



[Signature]
Franz Machoque Chambo
DNI: 46039277
PRESIDENTE

[Signature]
Miguel Corbalan
24658218

[Large Signature]
5003580102185

[Signature]
Edith Ceapa Pila
70480494

[Signature]
PAUL HUAMAN B
78027668



[Signature]
Angelica Mamani Medrano
DNI: 25421055
TESORERA

[Signature]
24895348

[Signature]
24860510

[Signature]

[Signature]
ALEXANDRA SAICO
FISCAL CC Antb.

[Signature]
M3369057

[Signature]
24862224

[Signature]
24869001
24861996

[Signature]
24862227

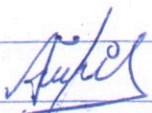

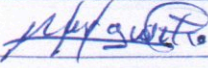
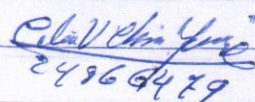

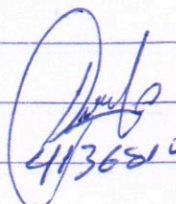
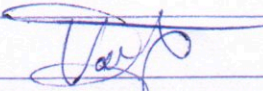
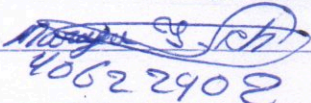

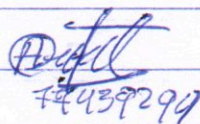
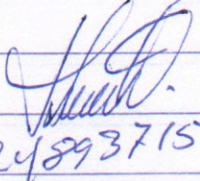
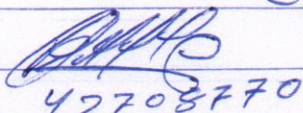
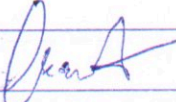
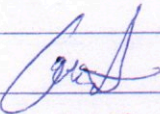
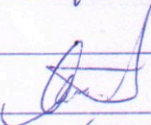
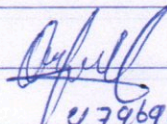
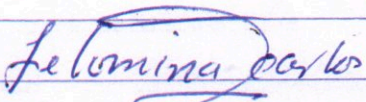
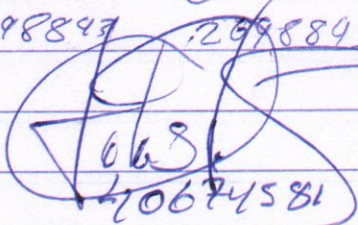
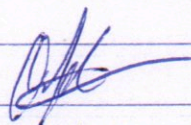
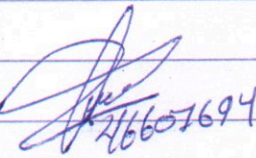
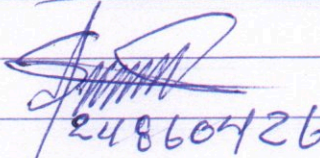
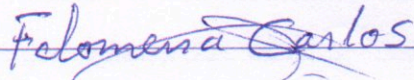
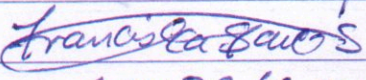
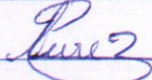
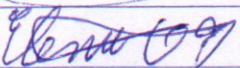
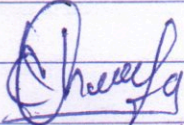
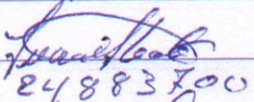
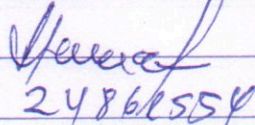
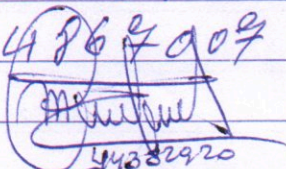
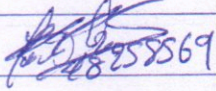
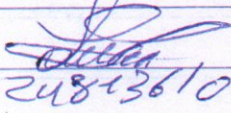
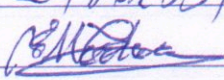
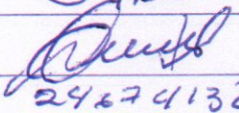
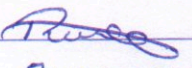
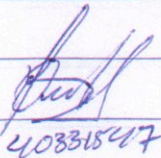

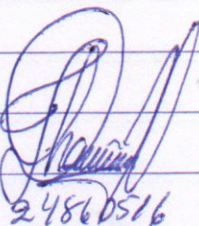
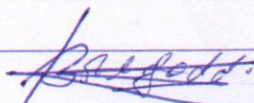
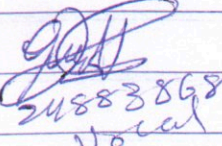
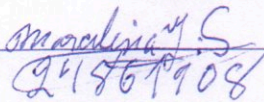
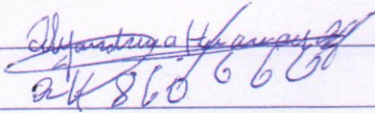
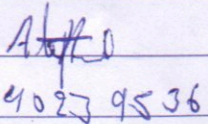
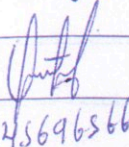
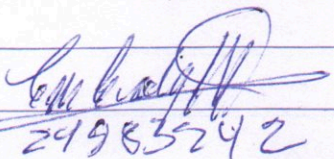
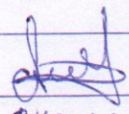
[Signature]
24876692

[Signature]
Reynalda S J
24871386

[Signature]
24862389

[Signature]
24866131

[Signature]
Alejandra chame
24862284

 43799579	 43562123	 40288952	 24966479
 30402420	 41368109	 4017704	 20622908
 24861865	 4439294	 24893715	 47708770
 269883	 2698843	 2698843	 47969127
 24860490	 40674581		 40691940
 46607694	 24860426	 Felomena Carlos	
 24221840	 24864389	 24867907	 41417402
 24883700	 24866554	 44382920	 48258569
 24843610	 24866434	 24674138	 24871272
 40331547	 24883726	 24860516	 43696659
 24883868	 24867908	 24860660	 40279536
 45696566	 24985242	 24866078	